



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

ACUERDO No. 042
(22 DE NOVIEMBRE DE 2019)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2019, mediante la adición de la suma de: DIECINUEVE MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS CON 14/100 M/CTE (\$ 19,097,046,501.14), así:

CODIGO	DETALLE	VALOR ADICION
1	INGRESOS DEL MUNICIPIO	19,097,046,501.14
11	INGRESOS CORRIENTES	295,018,146.00
12	INGRESOS FONDOS	6,637,140,074.78
13	RECURSOS DE CAPITAL	12,164,888,280.36

Y para el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR ADICION
2	GASTOS MUNICIPIO DE PASTO	19,097,046,501.14
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9,947,125,735.00
2104	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECTOR CENTRAL	9,947,125,735.00
22	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA - INVERSION Y BONOS	496,343,000.00
23	GASTOS DE INVERSION	2,320,611,867.14
2301	SECTOR EDUCACION	1,856,728,169.46
230101	EDUCACION	1,856,728,169.46
23010101	ESCUELA Y EDUCACION PERTINENTE PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO	1,856,728,169.46
2302	SECTOR CULTURA	15,606,767.69
230201	Cultural	15,606,767.69
23020101	Pasto, territorio creativo y cultural	15,606,767.69
2303	SECTOR DEPORTE Y RECREACION	22,113,533.28
230301	RECREACION Y DEPORTE	22,113,533.28
23030101	Pasto saludable deportivo, recreativo e incluyente para la paz	22,113,533.28
2304	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	41,259,281.35
230401	INCLUSION SOCIAL PARA CERRAR BRECHAS	41,259,281.35
23040106	Atención e inclusión social del adulto mayor	41,259,281.35
2305	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	20,395,048.56
230501	DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA PARA LA PAZ	20,395,048.56

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

23050101	Seguridad, convivencia y justicia	20,395,048.56
2307	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	77,023,688.58
230701	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	77,023,688.58
23070102	Manejo integral del Agua y saneamiento básico urbano, rural y suburbano	77,023,688.58
2308	SECTOR AMBIENTAL	6,700,570.70
230801	GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL	6,700,570.70
23080101	Conservación y sostenibilidad de los territorios	6,700,570.70
2309	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	26,085,503.30
230901	GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	26,085,503.30
23090101	Gestión integral del riesgo de desastres	26,085,503.30
2311	SECTOR TRANSPORTE	188,114,428.79
231101	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	188,114,428.79
23110101	Seguridad vial y movilidad	188,114,428.79
2314	SECTOR EQUIPAMIENTO	32,894,946.33
231403	ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTE COMO ESCENARIO DE CONVIVENCIA, SENSIBILIDAD Y CONCIENCIA SOCIAL PARA LA PAZ	32,894,946.33
23140301	Espacio público incluyente en armonía con el territorio	32,894,946.33
2317	INVERSIÓN RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	33,689,929.10
24	GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD	6,332,965,899.00
2402	GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR SALUD	6,332,965,899.00
240201	SALUD	6,332,965,899.00
24020101	SALUD HUMANISTA	6,332,965,899.00

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese y contraquítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio. Así:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
2	GASTOS MUNICIPIO DE PASTO	2,415,025,666.00	2,415,025,666.00
22	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA - INVERSION Y BONOS		2,386,624,000.00
23	GASTOS DE INVERSION	2,415,025,666.00	28,401,666.00
2301	SECTOR EDUCACION	320,924,000.00	
230101	EDUCACION	320,924,000.00	
23010101	ESCUELA Y EDUCACION PERTINENTE PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO	320,924,000.00	
2302	SECTOR CULTURA	780,400,000.00	
230201	Cultural	780,400,000.00	
23020101	Pasto, territorio creativo y cultural	255,400,000.00	
23020102	Patrimonio símbolo de identidad	525,000,000.00	

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

2303	SECTOR DEPORTE Y RECREACION	30,000,000.00	
230301	RECREACION Y DEPORTE	30,000,000.00	
23030101	Pasto saludable deportivo, recreativo e incluyente para la paz	30,000,000.00	
2304	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	30,000,000.00	-
230401	INCLUSION SOCIAL PARA CERRAR BRECHAS	30,000,000.00	
23040107	Pasto territorio educado en protección de derechos e inclusión de habitante de calle	30,000,000.00	
2311	SECTOR TRANSPORTE	870,000,000.00	
231101	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	870,000,000.00	
23110101	Seguridad vial y movilidad	870,000,000.00	
2313	SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO	372,000,000.00	
231301	ECONOMICO	372,000,000.00	
23130101	Fortalecimiento empresarial, empleo decente, emprendimiento y generación de ingresos con enfoque de Género	323,000,000.00	
23130102	Fortalecimiento integral de las plazas de mercado	49,000,000.00	
2314	SECTOR EQUIPAMIENTO		11,701,666.00
231402	BUEN GOBIERNO		11,701,666.00
23140201	Fortalecimiento del Buen Gobierno		11,701,666.00
2315	DESARROLLO COMUNITARIO		16,700,000.00
231501	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO		16,700,000.00
23150101	Hacia un gobierno con modelo de gestión abierto, incidente y participativo		16,700,000.00
2316	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	11,701,666.00	-
231601	BUEN GOBIERNO	11,701,666.00	-
23160101	Fortalecimiento del Buen Gobierno	11,701,666.00	-

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).


FIDEL DARIO MARTINEZ MONTES
Presidente Concejo Municipal de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo número 042 del 22 de noviembre de 2019.

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 042 del 22 de noviembre de 2019, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 18 de noviembre de 2019, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: El 22 de noviembre de 2019, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el veintidós (22) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elcna R.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 0042 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 042 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, veintidós (22) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 042 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente veinticinco (25) de noviembre de 2019 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días de noviembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO

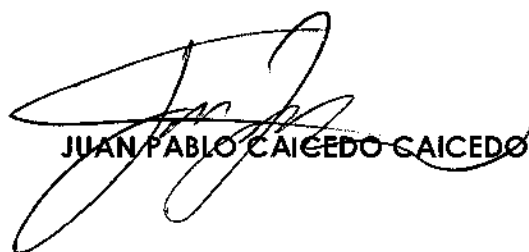
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 042 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el veintidós (22) de noviembre de 2019 y se fijó en la CARTELERIA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veinticinco (25) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO